




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	14 actas de Consejo Técnico consistentes en 35 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta No. 15/2023 27 de abril de 2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Facultad de Pedagogía Región Veracruz  
Acta de Consejo Técnico  
13 de marzo de 2023  
16:50 horas



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **16:50** horas del día **13 de marzo de 2023**, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para atender la solicitudes de Examen de Última oportunidad presentadas por alumnos de la Licenciatura en Pedagogía, estableciéndose los siguientes acuerdos.....

**PRIMER ACUERDO.** - Se revisa la solicitud de fecha 24 de febrero de 2023 del alumno(a) [REDACTED] con matrícula [REDACTED] que solicita autorización para presentar **Examen de Última Oportunidad** de la **EE Introducción al Desarrollo Comunitario**; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo; **ACUERDO APROBADO** el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por la [REDACTED] para presentar **Examen de Última Oportunidad**, de la **EE Introducción al Desarrollo Comunitario**; así también se **AUTORIZA** la designación de los docentes **Dra. Yareth Pérez Carmona y Mtro. José Miguel Sandoval Domínguez** como jurado para la aplicación del examen, teniendo como fecha máxima el **02 de junio de 2023**.

**SEGUNDO ACUERDO.** - Se revisa la solicitud de fecha 02 de marzo de 2023 del alumno(a) C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] que solicita autorización para presentar **Examen de Última Oportunidad** de la **EE Introducción al Desarrollo Comunitario**; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo; **ACUERDO APROBADO** el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por la [REDACTED] para presentar **Examen de Última Oportunidad**, de la **EE Introducción al Desarrollo Comunitario**; así también se **AUTORIZA** la designación de los docentes **Dra. Yareth Pérez Carmona y Mtro. José Miguel Sandoval Domínguez** como jurado para la aplicación del examen, teniendo como fecha máxima el **02 de junio de 2023**.

**TERCER ACUERDO.** - Se revisa la solicitud de fecha 02 de febrero de 2023 del alumno(a) [REDACTED] con matrícula [REDACTED] que solicita autorización para presentar **Examen de Última Oportunidad** de la **EE Psicología del Aprendizaje**; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo; **ACUERDO APROBADO** el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por la [REDACTED] para presentar **Examen de Última Oportunidad**, de la **EE Psicología del Aprendizaje**; así también se **AUTORIZA** la designación de los docentes **Dra. Gloria Elena Landero Jácome y Mtro. Felipe Muñoz Huerta** como jurado para la aplicación del examen, teniendo como fecha máxima el **02 de junio de 2023**.

**CUARTO ACUERDO.** - Se revisa la solicitud de fecha 02 de febrero de 2023 del alumno(a) [REDACTED] con matrícula [REDACTED] que solicita autorización para presentar **Examen de Última Oportunidad** de la **EE Métodos y Técnicas de la Investigación Educativa**; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo; **ACUERDO APROBADO** el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por EL [REDACTED]

[REDACTED] para presentar **Examen de Última Oportunidad**, de la **EE Métodos y Técnicas de la Investigación Educativa**; así también se **AUTORIZA** la designación de los docentes **Dr. Edgard González Suarez y Lic. Raúl Vilaseca Vargas** como jurado para la aplicación del examen, teniendo como fecha máxima el **02 de junio de 2023**. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **17:25** horas del mismo día de su fecha anterior citada, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----



DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR




DRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE FACULTAD



DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
CONSEJERA MAESTRA



DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA  
CATEDRÁTICA



MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ  
CATEDRÁTICO



C. WILLIAMS UTRERA CASTRO  
CONSEJERO ALUMNO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de protección DPSO
- 15.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de proteccion dpso
- 16.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de proteccion dpso
- 17.- ELIMINADO matrucula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de proteccion dpso
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."